



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ X		SERVICIO: ☐	
Constancia de Alineamiento					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en la expedición de un documento en el cual se delimita la colindancia de un inmueble o predio determinado, con respecto a la vía pública adyacente, precisando las restricciones viales respectivas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México, Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Alineamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐	NO ☒	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante requiera conocer o delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	
4.- Recibo de pago de agua		SI	1		
5.- Identificación oficial.		SI	1		
6.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1		
7.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	
4.- Recibo de pago de agua		SI	1		
5.- Identificación oficial.		SI	1		
6.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1		
7.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
8.- Acta constitutiva de la sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio		SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado.		SI	0	Artículo 18.35 del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.		SI	1	Artículo 144 fracción X, Inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	1	Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	
4.- Recibo de pago de agua		SI	1		
5.- Identificación oficial.		SI	1		
6.- Carta poder o poder notarial con las identificaciones correspondientes, de no ser el propietario quien realice el trámite.		SI	1		
7.- Croquis de ubicación del predio.		SI	1		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 5 días hábiles.	
COSTO:		\$588.20 los primeros 15 metros lineales, cada metro excedente se cobrará el 10% de la cantidad antes señalada			
		Fundamento Jurídico 144 fracción X inciso A del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI ☐	TARJETA DE CRÉDITO	SI ☐
		TARJETA DE DÉBITO	SI ☐	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO ☐
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá la respectiva Constancia de Alineamiento			



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MAP Julio Iván Martínez Rodríguez.	
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Antonio la Isla		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
717	1044857		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si mi predio colinda con una Calle Federal aun así solicito Constancia de Alineamiento?				
RESPUESTA:	Sí, dado que existe una restricción vial				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de construir ¿puedo tomar la totalidad de mi predio que da frente a la vía pública?				
RESPUESTA:	Deberá solicitar su alineamiento para que verifique las condiciones de su predio puesto que si da frente a la vía pública podrá existir alguna restricción.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite en línea?				
RESPUESTA:	No, únicamente se realiza en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Urbano				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/03/2023
Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz	MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	